

**MOCION SOBRE PROBLEMÁTICA CON LA COMERCIALIZADORA CIDE HCENERGÍA, S.A.U POR
AUSENCIA DE FACTURACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.**

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA.

José Manuel Mateos López con DNI 75413871-E con domicilio C/Juan Miranda, 8 como portavoz de la Plataforma de afectados/as por la ausencia de facturación de consumo eléctrico, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales solicita sea incluida para exponer en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comercializadora CIDE HCenergia, S.A.U de suministro eléctrico, cuya oficina de referencia para la tramitación y gestión de servicios se encuentra en nuestro municipio, lleva sin emitir facturas a sus clientes, en la mayoría de los casos, desde marzo de 2022 incluso en alguno de ellos desde hace más de 1 año. Esto evidencia los serios problemas que esta empresa está teniendo para hacer frente con seriedad y solvencia a la gestión comercial de un servicio esencial como es la comercialización de la energía eléctrica.

Este hecho, que afecta a más de 250 personas de Fuentes de Andalucía, conlleva a una acumulación de facturas que muchos de los consumidores no podrán asumir, creando la problemática de tener que acudir a la oficina de CHC Energía para poder fraccionar el pago y en algunos casos cortes de suministro por impago.

A lo anterior hay que añadir la falta de transparencia comercial a la hora de asumir responsabilidades y en la atención al cliente, evidenciando una opacidad en la estructura empresarial y las relaciones contractuales entre distribuidora (Diaz Galvez Hnos), comercializadora principal (CIDE HCenergia) y la delegación de esta última en nuestro municipio (Comercial de Electricidad Fuentes de Andalucía SL) perteneciente esta a su vez a la distribuidora local Diaz Galvez Hnos. Estas circunstancias de estructura empresarial han sido utilizada para eludir responsabilidad de cara a la atención al cliente llegando a dejar en una situación de subordinación, indefensión o desprotección al consumidor.

Esas irregularidades han provocado un sinnúmero de reclamaciones de clientes en las oficinas de la citada empresa, reclamaciones que han sido acogidas de forma desabrida, cuando no maleducada, y muchas de ellas sin respuesta alguna por parte de la empresa.

A lo largo de este año 2022 han dado sobradas muestras de un servicio altamente deficiente y un trato inadecuado hacia sus clientes. Desde el mes de febrero de este año se están recibiendo y tramitando numerosas hojas de reclamaciones en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). El hecho reclamado es la ausencia de facturación, el incumplimiento de la empresa comercializadora de la normativa en materia de hojas de reclamaciones y la falta de información.

ACUERDOS

Toda esta problemática nos ha llevado a crear una plataforma de afectados. Por ello y ante este cumulo de despropósitos, los vecinos y vecinas afectadas proponemos al pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía los siguientes acuerdos:

1. Apoyar a la plataforma de afectados por la ausencia de facturación de suministro eléctrico.
2. Pedir a la comercializadora CIDE HCenergia SAU que proceda de forma inmediata a la facturación mensual o bimensual como establece el art.82 del RD 1955/2000 del 1 de diciembre.
3. Ofrecer asesoramiento y acompañamiento a los afectados de los servicios jurídicos y la OMIC del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
4. Incoar e instar a los Servicios General de Consumo de la Junta de Andalucía para que inicie expediente de inspección y sanción correspondiente.
5. Pedir a las empresas Diaz Galvez Hnoz, CIDE HCenergia SAU y Comercial de Electricidad Fuentes de Andalucía SL un trato ético y correcto hacia sus clientes y exigirles el cumplimiento de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios que evite dejar en una situación de subordinación, indefensión o desprotección al consumidor.

En Fuentes de Andalucía a 7 de noviembre de 2022